



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

DECRETO

VISTA la Memoria de Necesidad de la concejal de Recursos Humanos, Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Tráfico de fecha 29 de enero de 2026 en donde se pone de manifiesto la necesidad de contratar el suministro mediante adquisición de placas de vados permanentes para la señalización visible de espacios reservados para entrada y salida de vehículos las 24 horas, se propone la adjudicación a SEÑALSUR MÁLAGA, S.L con CIF B 92974567 por un importe de adjudicación que asciende a 4.138,20 euros IVA Incluido. El suministro debe estar entregado antes del día 27 de febrero de 2026.

VISTO que el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la tramitación del expediente de los contratos menores se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta ley establezcan.

VISTA la retención de crédito de la Intervención de fecha 3 de febrero de 2026.

VISTO el informe de Secretaria de fecha 12 de febrero de 2026

Por ello, y con el objeto de proceder a la contratación menor descrito, de conformidad con lo dispuesto en la DA 2 de la Ley 8/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP),RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el gasto por importe que asciende a 4.138,20 euros IVA incluido

SEGUNDO: Adjudicar el suministro mediante adquisición de placas de vados permanentes para la señalización visible de espacios reservados para entrada y salida de vehículos las 24 horas, a SEÑALSUR MÁLAGA, S.L con CIF B 92974567 por un importe de adjudicación que asciende a 4.138,20 euros IVA Incluido. El suministro debe estar entregado antes del día 27 de febrero de 2026. El contratista ha de presentar la factura mediante FACE una vez efectuado el suministro, la cual se abonará conforme a los plazos legalmente establecidos.

TERCERO: Publicar la presente resolución en el perfil del contratante del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado.

CUARTO: Notificar al interesado la presente resolución con expresión de los recursos que procedan.

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07EA000F957200H9M7H0D3N0Z0



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA000F957200H9M7H0D3N0Z0 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	LIDIA INFANTE RAPOSO-CONCEJAL DE RRHH, URBANISMO Y SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁFICO - 16/02/2026 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/02/2026 09:24:49	2026CONTR0000029 Fecha: 02/02/2026 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

Bollullos par del Condado, a la fecha referenciada digitalmente

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07EA000F957200H9M7H0D3N0Z0

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA000F957200H9M7H0D3N0Z0 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	LIDIA INFANTE RAPOSO-CONCEJAL DE RRHH, URBANISMO Y SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁFICO - 16/02/2026 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/02/2026 09:24:49	2026CONTR00000029 Fecha: 02/02/2026 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

